

**SINTESIS DE LO RESUELTO POR LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TARJETAS DEL MAR S.A.
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2019**

RECIBIDO BYMA EMISORAS

Hora de inicio: 9:15 horas.

15 MAR 2019 18:00

Accionistas presentes: 2 accionistas, uno por sí y otro representado por mandatario.

Capital presente en la Asamblea: 100%.

Cantidad de votos que pueden ser emitidos válidamente en la Asamblea: 7.979.937 votos (100% de los votos totales).

Hora de clausura: 10:00 horas.

1º. Designación de dos (2) accionistas para para firmar el acta de Asamblea.

La Asamblea resolvió por unanimidad que el acta a labrarse sea aprobada y firmada por el Señor Federico Braun y por el Señor Ricardo Raúl Blanco en representación de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.

2º. Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

La Asamblea resolvió por unanimidad aprobar la documentación comprendida en el presente punto del Orden del Día, tal como fue presentada.

3º. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Tratamiento de los aportes irrevocables recibidos. Absorción de pérdidas acumuladas.

Por unanimidad la Asamblea ratificó la aceptación del aporte irrevocable efectuado por el accionista mayoritario, y aprobó que los resultados acumulados negativos sean absorbidos conforme la opción establecida por la Resolución General Nº 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores y, el remanente, con la totalidad de dicho aporte irrevocable y con el saldo parcial de la cuenta reserva facultativa.

4º. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

La Asamblea aprobó por unanimidad de votos presentes computables la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico iniciado el 1º de Enero de 2018 y finalizado el 31 de Diciembre de 2018, con la abstención del accionista Federico Braun, respecto de la aprobación de su gestión.

5º. Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

La Asamblea aprobó por unanimidad las remuneraciones a los miembros del Directorio propuestas, por la suma total de \$ 1.048.000.

6º. Consideración de la autorización prevista en el Artículo 273 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

Por unanimidad se resolvió que las personas que se propongan para ocupar cargos en el Directorio, tanto titulares como suplentes, en ocasión del tratamiento del séptimo punto del Orden del Día, sean autorizadas para desempeñarse como Directores de otras sociedades cuyo objeto o actividad social coincidan total o parcialmente con el de la Sociedad.

7º. Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

La Asamblea por unanimidad resolvió mantener en cinco (5) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes, designándose a los Señores Federico Braun, Fernando Gabriel Muré, Nicolás Braun, María Laura Ferrari Herrero y Facundo Almirón como Directores Titulares, y a los Señores Juan José Badano y Silvina Alicia Castillo como Directores Suplentes, por el término de un ejercicio.

8º. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Por unanimidad de votos se resolvió designar a los Dres. Ignacio Abel González García, Alfonso Mario Lago y Josué Manuel Alberto Fernández Escudero como Síndicos Titulares, y a los Dres. Julián Videla, Rubén Enrique Cotella y Carlos Eduardo Albacete como Síndicos Suplentes, por el término de un ejercicio.

9º. Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los Estados Financieros del Ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2019.

La Asamblea resolvió por unanimidad designar al Cdor. Sebastián Morazzo como Contador Certificante Titular y al Cdor. Andrés Suárez como Contador Certificante Suplente, ambos pertenecientes al Estudio Price Waterhouse & Co. SRL, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2019.

10º Modificación de los términos y condiciones de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples a corto, mediano y/o largo plazo por un valor nominal de U\$S 75.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Delegación en el Directorio, con posibilidad de subdelegar en uno o más de sus integrantes.

Por unanimidad de votos se resolvió modificar los términos y condiciones del Programa, y autorizar al Directorio de la Sociedad a que inicie los trámites, diligencias y gestiones necesarias a tales efectos.

11º Consideración de la renovación de la delegación en el Directorio con posibilidad de subdelegar en uno o más de sus integrantes, conforme la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias para modificar y establecer las condiciones del Programa y hacer efectiva la emisión y colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo, dentro del monto máximo del Programa, contando con las más amplias facultades a tal fin.

Por unanimidad de votos la Asamblea resolvió renovar y ratificar la delegación de facultades en el Directorio, como asimismo la autorización para que éste subdelegue tales facultades en uno o más de sus integrantes, conforme la normativa vigente aplicable, para que a partir de la fecha de la Asamblea y por el plazo máximo que determine la normativa aplicable, modifique y establezca todas las condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo aquél que no hubieran sido expresamente determinadas por la Asamblea,

y para hacer efectiva la emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas en el marco del Programa.

12º Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Económico. Reforma del Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social.

Por unanimidad de votos se resolvió modificar la fecha de cierre del Ejercicio Económico de la Sociedad, trasladando la misma del 31 de Diciembre de cada año, al 30 de Junio de cada año, como asimismo la reforma del Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social.

13º Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

Por unanimidad de votos se resolvió aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social, el cual deberá obrar transcrito en el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2019.



Karina Collazo
Responsable Titular de
Relaciones con el Mercado